



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de agosto de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.394/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; Decreto Alcaldicio N°5.159, de fecha 05 de agosto de 2025, que otorga, por una vez, fondo a rendir a don Juan Carlos Aguirre Lorca; Memorándum N°1.149, con fecha 14 de agosto de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita corregir Decreto Alcaldicio N° 5.159/2025, en el sentido que se indica, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- **Regularícese** corrección a Decreto Alcaldicio N°5.159, de fecha 05 de agosto de 2025, que otorga, por una vez, fondo a rendir a don Juan Carlos Aguirre Lorca, en el sentido de corregir según lo indicado en Memorándum N°1.149, con fecha 14 de agosto de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC):

DONDE DICE:

Datos de la Solicitud				
Monto solicitado \$	\$700.000			
Plazos Ejecución del Gasto (*)	30.08.2025			
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	X	114.03.01.136		
		114.03.03		
Nombre Cuenta Banco	Municipal		N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio		Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal 215.22.12.005 - Derechos y Tasas (según naturaleza del Gasto)		
		Cuenta complementaria Programa		N° Cuenta
Origen de fondos	X	Fondos Municipales		Fondos de Programa

DEBE DECIR:

Datos de la Solicitud				
Monto solicitado \$	\$700.000			
Plazos Ejecución del Gasto (*)	30.08.2025			
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	X	114.03.01.169		
		114.03.03		
Nombre Cuenta Banco	Municipal		N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio		Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal 215.22.12.005 - Derechos y Tasas (según naturaleza del Gasto)		
		Cuenta complementaria Programa		N° Cuenta
Origen de fondos	X	Fondos Municipales		Fondos de Programa

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° 5.159/2025, en todo lo no corregido por éste.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MD/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control